

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2.012

PRESIDENTE

D. AGUSTÍN SÁNCHEZ CURTO

CONCEJALES PRESENTES

D. LUIS A. MINGUELA BLANCO

D. ILDEFONSO CURTO PRIETO

D. ALBERTO GARCIA VILLORIA

D. MARIA DEL MAR GARCIA LOPEZ

D. ANGEL MOLINA MARTINEZ

D. ANGEL SANCHEZ SANCHEZ

D. MARIA TERESA MAZO SAN LESMES

D. JOSE IGNACIO ESCUDERO SANCHEZ

CONCEJALES AUSENTES

SECRETARIO:

Don EMILIO COLLADO MORENO

En CASTELLANOS DE MORISCOS a veintidós de Noviembre de 2.012, siendo las veinte y treinta horas, previa citación al efecto y en 1ª convocatoria, se reunió el Pleno Municipal en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Sánchez Curto asistido por mí el infrascrito Secretario, D. Emilio Collado Moreno, concurriendo los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto de conformidad con el Art. 78 del ROF.

Declarada abierta la sesión por el Presidente, se pasó seguidamente a tratar y resolver sobre los siguientes asuntos del

ORDEN DEL DIA

1 .- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Visto el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 20 de Septiembre de 2.012, por unanimidad se acuerda su aprobación y que se transcriban al libro de actas del Pleno de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el Art. 110.2 del ROF.

I- PARTE RESOLUTIVA

URBANISMO Y MEDIOAMBIENTE, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y CONTRATACION

1º PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES .

Finalizado el plazo de presentación de propuestas para el mantenimiento de las zonas verdes municipales, y abiertas las propuestas de los licitadores por la mesa de contratación, esta no tomó una decisión debido a la igualdad económica de las propuestas presentadas.

Se dejó en poder de la Alcaldía estudiar más a fondo y negociar las propuestas presentadas.

En cuanto a la mejora económica, todas las informaciones aconsejan no tratar de bajar el precio ofertado ya que es un precio ajustado y cualquier descenso se producirá solamente acompañado de un empeoramiento del servicio final.

Por la Alcaldía se ha procedido a un estudio detallado de las ofertas técnicas de trabajos a realizar por las distintas empresas y se ha llegado a la conclusión de que la mejor opción en cuanto a calidad-precio es la propuesta de Viveros Tendero, propuesta en la que se observa que ha estudiado en mayor profundidad la situación actual de las zonas verdes municipales y oferta actuaciones concretas dirigidas a problemas puntuales existentes, además de presentar la mejor oferta en las actuaciones más importantes como son el corte de césped, el abonado químico y el tratamiento fitosanitario.

Por otro lado se ha solicitado información sobre la solvencia técnica de los diferentes licitadores y en todos los casos la respuesta se ha encaminado hacia el mismo licitador, Viveros Tendero.

Por tanto, se propone al Pleno la adjudicación del contrato de mantenimiento de zonas verdes municipales a la empresa Viveros Tendero, por un periodo de tres años, prorrogable por 2 años más, en el precio anual de 29.887 € incluido IVA.

Y deliberado sobre el asunto y por unanimidad de los asistentes se acuerda:

1º Adjudicar provisionalmente el contrato de mantenimiento de zonas verdes del Ayuntamiento de Castellanos por un precio anual , incluido IVA de 29.887,00 € con sujeción al pliego de prescripciones técnicas, de cláusulas administrativas y a las mejoras ofertadas por el contratista en el acto licitatorio.

2º Facultar a la Alcaldía para adjudicar definitivamente el contrato una vez constituida la garantía Definitiva.

3º Notificar la adjudicación provisional a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

4º. Notificar y requerir a D. JAVIER TENDERO MARCOS , como representante de la Empresa VIVEROS TENDERO S.L. . , adjudicatario provisional del contrato, para que presente, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva, siendo el plazo para elevar a definitiva la adjudicación provisional de quince días hábiles.

5º . Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante.

2º EXPEDIENTE DE DETERMINACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS POR RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE OBRAS CON LA EMPRESA INDEZA SL. ALEGACIONES DEL CONTRATISTA AL ACUERDO DE 20/09/2012.

La empresa INDEZA S.L. ha presentado con fecha 10/10/2012 un escrito de alegaciones al acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 20/09/2012 por el que en determinación de daños y perjuicios por la resolución de contrato de obras por causa imputable al contratista de la obra de las piscinas municipales de Castellanos de Moriscos, el Ayuntamiento una vez más se ratificó en la cuantificación de los daños y perjuicios conocida sobradamente por el contratista:

- a) Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 26/03/2009 para resolución del Contrato por culpa del contratista con oferta de interposición de alegaciones al contratista y al avalista.
- b) Acuerdo del Ayuntamiento pleno de 30 de Abril de 2.009 de resolución del contrato por culpa del contratista sin haberse opuesto al acuerdo de resolución de 26/03/2009 ni contratista ni avalista, con incautación de la garantía de conformidad con el art. 88 de la Ley 30/2007 de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, y reclamar al contratista indemnización por daños y perjuicios equivalente a los perjuicios económicos deducidos de la *diferencia entre el precio pactado con el contratista y el precio de la nueva contratación.* (Siendo conocido el precio de adjudicación al 1er licitador , INDEZA EDIFICACION Y OBRA CIVIL SL, y la contratación posterior a la resolución del contrato con el 2º licitador, LARAMA S.L., no es difícil entender que el perjuicio real causado al desentenderse del contrato, ha sido de 141.883,93 € como consta en el informe del director de obra de 15/07/2009)
- c) Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 25/06/209 desestimando el recurso de reposición contra el acuerdo de 30/04/2009 y acuerdo de 30/07/2009 aprobando la liquidación de determinación de daños y perjuicios en la cantidad real en la que se perjudicó el Ayuntamiento por el incumplimiento contractual de INDEZA EDIFICACION Y OBRA CIVIL S.L. tasada en 141.883,99 € de los cuales se deducen 40.744,01 € por incautación de aval en garantía y 18.633,09

€ de certificaciones pendientes a favor del contratista quedando un saldo favorable al Ayuntamiento pendiente de pago por INDEZA EDIFICACION Y OBRA CIVIL S.L. de 82.506,83 €

Las alegaciones de INDEZA EDIFICACION Y OBRA CIVIL S.L. a la retrocesión en el procedimiento para la determinación de daños y perjuicios derivados de una resolución del contrato por culpa del contratista, aprobada en el acuerdo de 20 de Septiembre de 2.012 se limitan a no admitir su responsabilidad flagrante en los daños y perjuicios causados al Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos por su incumplimiento contractual que el Ayuntamiento ha determinado cumpliendo con las previsiones del propio contrato administrativo, de su pliego de cláusulas administrativas anexo al contrato y con lo obligado en la Ley de Contratos del Sector Público y su reglamento.

Por la Comisión de Contratación, se dictaminó favorablemente y por unanimidad la desestimación de las alegaciones hechas por la empresa INDEZA EDIFICACION Y OBRA CIVIL S.L. solicitando el archivo del expediente para la determinación de daños y perjuicios causados al Ayuntamiento por incumplimiento del contratista y su consecuente resolución.

Y deliberado sobre el asunto y por unanimidad se acuerda:

1º Desestimar las alegaciones de INDEZA EDIFICACION Y OBRA CIVIL S.L. que funda equivocadamente sus pretensiones en que por el juzgado de lo contencioso, sin entrar en el fondo de la cuestión de la cuantificación de daños y perjuicios se anula el acuerdo plenario de 30/07/2009, para retrotraer las actuaciones procedimentales al ofrecimiento de alegaciones, omitido según apreciación judicial, tramite que ha sido cumplido en esta ocasión y no aporta ninguna prueba en su favor que justifique la no existencia de daños causados al Ayuntamiento.

2º Confirmar la determinación de daños y perjuicios causados por el incumplimiento del contratista en la cantidad de **141.883,93 €** en consecuencia con el informe del arquitecto Municipal de 15 de Julio de 2.009, el apartado tercero del acuerdo de Resolución del Contrato de 30 de Abril de 2.009, y notificado por correo certificado con acuse de recibo tanto al contratista como al avalista y acuerdo de 25 de Junio de 2.009 desestimando el recurso de reposición de INDEZA EDIFICACION Y OBRA CIVIL S.L. y acuerdo de determinación de daños y perjuicios de 30/07/2009 notificado al contratista y recurrido en vía contenciosa.

3º Reclamar a la Empresa INDEZA EDIFICACION Y OBRA CIVIL S.L. la cantidad resultante del saldo a favor del Ayuntamiento por importe de **82.506,83 €** resultante de restar de la cantidad determinada por daños y perjuicios tasada en **141.883,93 €** (Diferencia en precio de contratación entre el adjudicatario y la siguiente oferta más ventajosa) las certificaciones pendientes de pago (18.633,09) y el aval incautado (40.744,00).

4º Advertir a la sociedad INDEZA EDIFICACION Y OBRA CIVIL S,L. que dispone de un mes para ingresar en la Tesorería Municipal en periodo voluntario la cantidad de **82.506,83 €** de lo contrario se trasladará el expediente al Organismo Autónomo REGTSA para su recaudación en vía ejecutiva con los recargos e intereses de demora correspondientes.

3º AUTORIZACIÓN DE TARIFAS URBANAS PETICIÓN DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE AUTO- TAXI DE SALAMANCA.

Vista la propuesta de la Asociación Provincial de Auto-Taxi de Salamanca de tarifas a aplicar por los titulares de Licencia de Auto-Taxi de los municipios de Cabrerizos, Villares de la Reina, Villamayor, Topas, Aldealengua y Calvarrasa de Abajo para el año 2.013 con el siguiente cuadro:

| TARIFAS DE AUTO TAXI PARA 2.013 | |
|---|----------|
| TARIFA 3 | |
| Se aplicará todos los días del año en horario de 7:00 a 23:00 horas, salvo las excepciones previstas en la tarifa 2 | |
| BAJADA DE BANDERA (TB) | 1,487 € |
| PERCEPCION MINIMA | 0,000 € |
| KILOMETRO RECORRIDO (TK) | 0,907 € |
| HORA DE PARADA (TH) | 20,651 € |
| TARIFA 2 | |
| Se aplicará en horario nocturno todos los días del año de 23:00 a 7:00 horas , la semana de Feria y fiesta local de 15:00 a 23:00 así como sábados, y los días 24 y 31 de diciembre de 16:00 a 23:00 horas. | |
| BAJADA DE BANDERA | 2,229 € |
| PERCEPCION MINIMA | 0,000 € |
| HILOMETRO RECORRIDO | 1,360 € |
| HORA DE PARADA | 30,975 € |
| SUPLEMENTOS | |
| BULTO O MALETA (TM) | 0,473 € |

4º CONTRATOS MENORES.-

En vista de la buena ejecución presupuestaria del presente ejercicio y teniendo en cuenta que la ejecución de ingresos supera a la previsión de gastos para lo que resta de año, teniendo en cuenta que esto va a producir un importante remanente de tesorería y observadas algunas necesidades no previstas para el año actual pero que son viables económicamente, se ha decidido realizar algunas inversiones nuevas y se da cuenta de las mismas para conocimiento del pleno.

a) Redacción de Proyecto para la ejecución de una nave para almacén de maquinaria
El Ayuntamiento necesita de una nave de dimensiones suficientes para almacén de maquinaria, herramientas, útiles y repuestos, además de centro de trabajo para los empleados de mantenimiento.

Para la realización de proyecto de ejecución no resulta competente el técnico municipal y se va a contratar al arquitecto Ramón García Gutiérrez para la realización del mismo en el precio de 4000 €IVA incluido.

La construcción estará pendiente de la ubicación y de la partida de remanente final que pueda asignarse a la misma.

b) Compra de camión para el servicio de aguas del Ayuntamiento

Otra de las necesidades que ya se había planteado en alguna ocasión pero nunca ha llegado a concretarse es la adquisición de un camión.

Se han solicitado presupuestos de vehículos nuevos y se ha pensado más interesante la adquisición de un vehículo usado e invertir principalmente en el equipamiento del mismo, con gancho portacontenedores para facilitar muchos de los trabajos que se realizarán al poder dejar la caja en el suelo y permitir el intercambio de carrocerías adaptadas a las distintas necesidades.

También existe la posibilidad de equiparlo con una grúa, para carga y descarga de elementos pesados y para trabajos en altura.

El vehículo adquirido es un MAN de 9800 Kg de MMA, por el precio de 10000 € más impuestos, y la equipación con gancho, carrocerías y grúa se irá realizando en diferentes fases. En primer momento se va a instalar el equipo de gancho portacontenedores sobre el que posteriormente se irán añadiendo el resto de equipos que se considere convenientes.

c) Contratación de obra de mejora del alumbrado público en la urbanización Lares de Castellanos.

Se ha observado que la urbanización Lares de Castellanos tiene un consumo excesivo y aprovechado la subvención publicada por la Diputación Provincial para mejoras energéticas se ha contratado con la empresa DILUMINIA, la sustitución de las luminarias por otras de led, con regulación, que se estima supondrá un ahorro del 70% en consumo, lo que unido a la garantía de mantenimiento de seis años, amortizaría la inversión en 4 o 5 años.

El presupuesto para ello es de 40000 €

Y la Corporación por unanimidad acuerda darse por enterada.

5º PROCEDIMIENTOS NEGOCIADOS.

a) Dación de cuenta de la contratación de las obras de urbanización de la Ronda de las Afueras.

El presupuesto de licitación de la obra era de 144.855,41 € IVA incluido y se ha contratado en 91.889 €IVA incluido con la empresa Martobar.

El plazo de ejecución es de dos meses y el ritmo de las obras es bueno, a pesar de los días de lluvia.

Y la corporación por unanimidad acuerda darse por enterada.

II. CONTROL Y FISCALIZACIÓN

1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.

Seguidamente se da cuenta de las resoluciones y decretos desde la última sesión ordinaria de las que la Corporación acuerda darse por enterada.

| FECHA | Area | Interesado | Contenido |
|------------|--------------------------|---------------------------------|--|
| 21/09/2012 | Obras Municipales | Ayuntamiento | Resolución aprobando contratación obra pavimentación Ronda Afueras. |
| 24/09/2012 | Urbanismo y M. ambiente | Promociones Mabesan SL | Concediendo licencia de obras para nave en parcela 29-B del Sector 15D |
| 24/09/2012 | Urbanismo y M.Ambiente | Helmántica de Cerrajería S.-L | Concediendo Licencia de 1ª Ocupación y Apertura de Nave en C/ Ledesma 19 |
| 26/09/2012 | Convenio Urbanístico | Comunidad de Propietarios La | Desestimando recurso de reposición contra recepción provisional de redes |
| 27/09/2012 | Urbanismo y M. Ambiente | ECOSA RCN Soc. Coop. | Concediendo prórroga de Licencia de Obras parcelas 13 y 14 de Urb El Pinar |
| 01/10/2012 | Haciendas Locales | Comunidad Alto Barrio | Resolviendo recurso alegación pago costes de reparación de avería |
| 01/10/2012 | Policía Urbana | Jhon Elkin Vargas | Autorizando tratamiento residual de vehículo abandonado en Calle La Paloma |
| 01/10/2012 | Urbanismo y M. Ambiente | Gas castilla y León | Concediendo licencia para acometidas de Gas en Calle Callejas 4 |
| 01/10/2012 | Urbanismo y m. Ambiente | Rosario Domínguez Escudero | Concediendo licencia de obras menores para reparación en calle la Rosa 37 |
| 02/10/2012 | Policía Urbana | Juan Jose Hdez Villoria | Autorizando tratamiento residual de vehículo abandonado C/ David Escudero |
| 02/10/2012 | Urbanismo y M. Ambiente | M. Teresa Sánchez escudero | Licencia de obra menor para reparación de tejado en Calle Callejas 4-7 |
| 03/10/2012 | Responsab. Patrimonial | Luisa M. Prieto Palomares | Aprobando indemnización por responsabilidad patrimonial de daños en vehícul |
| 05/10/2012 | Contratación | Ayuntamiento | Aprobando expediente de contratación de mantenimiento de Zonas Verdes . |
| 09/10/2012 | Obras Municipales | Martobar S.L. | Adjudicación provisioanl de la obra de urbanización de la Ronda Afueras |
| 09/10/2012 | Urbanismo y M. Ambiente | C.L.H. | Concediendo Licencia de obras para red de agua a instalaciones de CLH |
| 09/10/2012 | Uurbanismo y m. Ambiente | Comunidad Alto barrio | Desestimando petición de construcción de sumideros en parcelas privadas |
| 10/10/2012 | Parejas de Hecho | Mamadou Lamine-M. Jesús Pérez | Autorizando inscripción de pareja de hecho |
| 25/10/2012 | Población | Marco Nunes-Carlos J. Rodríguez | Iniciando Expediente de Baja de Oficio en el Padrón de Habitantes |
| 25/10/2012 | Urbanismo y M. Ambiente | Gas Natural Castilla y León | Concediendo Licencia de Obra Menor para enganche de gas en C/ Salamanca 2 |
| 25/10/2012 | Urbanismo y M. Ambiente | Gas Natural Castilla y León | Concediendo Licencia de Obra menor para enganche en Calle Cervantes |
| 25/10/2012 | Urbanismo y M. Ambiente | Oscar Pascual Iglesias | Concediendo licencia de obra menor para pérgola móvil en C/ Escuelas 5 |
| 06/11/2012 | Licencia Ambiental | Alberto Peña- Joaquín Montero | Dando por comunicada la transmisión de licencias del Bar Inma |
| 06/11/2012 | Obras Municipales | Jocoma de Aguas SL | Desestimando cancelación garantía por la obra de planta remoción arsénico |
| 08/11/2012 | Urbanismo y M. Ambiente | m. A Palacios Romo | Concediendo Licencia de obra menor para reparación de tejado |
| 14/11/2012 | Obras Municipales | Larama S.L. | Requiriendo a LARAMA SL la reparación de humedades en edificio piscina |
| 14/11/2012 | Obras Municipales | Norhostel SL | Denegando cancelación de Garantía definitiva por equipamiento de piscina |
| 19/11/2012 | Urbanismo y M. Ambiente | Manuel García Blázquez | Concediendo Licencia de O. Menor para adecuación de nave para garaje. |
| 21/11/2012 | Obras Municipales | Dilumina SL | Adjudicando contrato de obras mejora alumbrado público en Lares de Castellanos |

2.- OTROS ASUNTOS E INFORMES DE ALCALDÍA.- Seguidamente el Sr. Alcalde informa de los asuntos siguientes de los que la Corporación se da por enterada.

1.- Informe sobre el cumplimiento de la Ley 15/2010 de 29 de Diciembre contra la morosidad en las operaciones comerciales.

El Ministerio de Hacienda exige a los Ayuntamientos la remisión trimestral de las facturas, con indicación de la fecha de registro y la fecha de pago para controlar la efectiva realización de los abonos de facturas y el tiempo medio de pago del Ayto.

| Trimestre | Pagos realizados en el trimestre | | Facturas pendientes de pago al finalizar el trimestre | |
|-----------|----------------------------------|---------------------------------------|---|---------------------------------------|
| | Periodo medio de pago (días) | Periodo medio de pago excedido (días) | Periodo medio de pago (días) | Periodo medio de pago excedido (días) |
| 3º 2012 | 9 | 0 | 0 | 0 |

2.- Contestación de la Junta de Castilla y León a las alegaciones presentadas por los municipios sobre el proyecto de ordenación del territorio.

La contestación completa a las alegaciones formuladas por municipios y mancomunidades puede consultarse en el portal del Gobierno Abierto de la web de la Junta de Castilla y León, en el enlace <http://www.datosabiertos.jcyl.es/>.

Básicamente se ha cambiado ahora el nombre de distritos de interés comunitario por las actuales mancomunidades a las que otorgan el protagonismo y le asignan la prestación de servicios no viables para los municipios, apoyándose en la multiplicidad de servicios que prestan en la actualidad.

Justifican así que no se crea una nueva administración ya que seguirán con sus mismas estructuras, organización y personal, aunque en este último punto deja abierta la posibilidad de incorporar personal de los municipios.

Se sigue insistiendo en la voluntariedad del nuevo modelo, en la no desaparición de municipios y en el reforzamiento de las Diputaciones.

Insiste en que el objetivo es la eficiencia para garantizar la prestación de servicios locales con menos recursos económicos y se basa en los beneficios de la economía de escala.

Respecto a la financiación entiende que son auténticas mancomunidades y principalmente se van a financiar con el cobro de tributos por los servicios, las aportaciones de los municipios asociados y las transferencias que puedan recibir de otras Administraciones.

3: MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

No hay.

4: RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- Por la portavoz del Grupo socialista se formulan las siguientes preguntas:

P.: ¿ Se volverán a recuperar los horarios perdidos de los autobuses?

R: Solamente si el Ayuntamiento pusiera el dinero necesario, pero a la vista de la demanda existente resultaría antieconómico.

P: ¿ Porque se ha dejado espacio en la calle Arroyo del Valle para aparcamientos y carga y descarga en perjuicio de la existencia de carriles de doble sentido dificultando la circulación?

R: De momento no plantea problemas, tal vez con el tiempo haya que poner la calle con un único sentido de circulación.

P: ¿ No se podría mejorar el servicio de cita previa en el consultorio médico?

R: No se ha podido resolver por falta de recursos en el SACYL.

P: ¿ Han contestado desde Caja Duero la petición de material para la Biblioteca?

R: Parece ser que lo dejarán para después de primero de año.

Ruegos:

José Ignacio Escudero ruega que el Ayuntamiento se cuide de que las obras que realiza CLH para acometida de abastecimiento de agua dejen el terreno y los caminos afectados en perfectas condiciones.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión siendo las veintiuna horas , poniendo esta por acta de que como Secretario Certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE

Fdo: Agustín Sánchez Curto